



RIO GALLEGOS, 06 JUN 2012

VISTO:

La Resolución N° 396/12; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se convoca a Concurso Abierto para cubrir un cargo de Planta de Administración y Apoyo de esta UARG, tendiente a la cobertura del cargo A 156 en el Área: Secretaría de Administración Sector: Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 (Siete);

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 122- CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes excluidos;

QUE la postulante María Sol NEIRA presenta certificado de Título en trámite;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29° de la Ordenanza N° 122-CS-UNPA corresponde excluir a la mencionado postulante, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 3° de la Resolución N° 396/12-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXCLUIR a la Srta. María Sol NEIRA (D.N.I.N° 30.502.861) como postulante para la cobertura del cargo A 156 en el Área: Secretaría de Administración Sector: Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría (7) SIETE, por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos exigidos en el Artículo 3° de la Resolución N° 396/12-R-UNPA (presentación del Título Secundario).-

ARTICULO 2°.- ELEVAR copia de la presente norma legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

299


Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG